**REGISTRO PROPIETARIOS**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que los datos de carácter personal facilitados en el presente serán incorporados en un fichero titularidad y responsabilidad de ${razon} con NIF: ${cif}, y domicilio: ${domicilio}

Datos de contacto:

* ${tel}
* ${correo}

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO**

La gestión de las relaciones entre los interesados y del responsable del tratamiento.

Entre estas finalidades:

* Ejecutar la relación entre propietarios y responsable del tratamiento
* Facturar, enviar publicidad por correo postal o electrónico

**CATEGORÍA DE INTERESADOS**

Propietarios que se integran en la comunidad del Responsable de Tratamiento

**CATEGORÍA DE DATOS**

Los necesarios para el mantenimiento de la relación

Se tratarán datos como: nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico.

**CATEGORÍA DE DESTINATARIOS**

Agencia estatal de Administración Tributaria. Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Bancos y entidades financieras.

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**

No está previsto realizar transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo..

La entidad realiza transferencias internacionales de datos a destinatarios establecidos fuera del Espacio Económico Europeo.

**PLAZO DE CONSERVACIÓN**

Se conservarán los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

Una vez desaparezcan las finalidades para las que han sido recabados los datos inicialmente, estos se conservarán los términos previstos en la legislación fiscal y laboral para el cumplimiento necesario respecto a la prescripción de responsabilidades.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS PROPIETARIOS**

Con máximo respecto al principio de transparencia y lealtad en el tratamiento de datos, y siguiendo con el derecho de información y acceso, el artículo 13 del RGPD, también hace la siguiente relación de datos que deben ser facilitados al interesado en el momento de obtener los datos personales relativos a su persona, a no ser que ya disponga de esa información:

* La identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su representante.
* Cuando sea el caso, los datos de contacto del delegado de protección de datos.
* Los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base jurídica del tratamiento.
* Si el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable o tercero, siempre sin prevalecer los intereses o libertades del interesado, especialmente si es un niño, debe informarse de tales intereses.
* Los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales.
* La intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias mediante garantías adecuadas o normas corporativas vinculantes (artículos 46 o 47 del RGPD) o con motivo de las excepciones para situaciones específicas que recoge el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del RGPD, con referencia a las garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas o al lugar en que se hayan puesto a disposición.
* El plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo.

Para la determinación del plazo, el responsable tendrá en cuenta la especialidad de la materia para la que son necesarios esos datos. Así el artículo 1964, apartado 2, del Código Civil establece como norma que las acciones personales que no tengan plazo especial prescriben a los 5 AÑOS desde que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación y una vez que se incumplan

Por su parte el artículo 11, apartado 2, de la LOPDGDD dispone respecto a la información básica que ha de facilitar el responsable, que esta debe contener:

* La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso.
* La finalidad del tratamiento.
* La posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del RGPD:
  + Acceso.
  + Rectificación.
  + Supresión (olvido).
  + Limitación del tratamiento.
  + Notificación relativa a la rectificación o supresión de datos personales o limitación del tratamiento.
  + Portabilidad de datos.
  + Oposición.
  + Decisiones individuales automatizadas.
  + Elaboración de perfiles. En este caso, el afectado deberá ser informado de su derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, conforme a lo previsto en el artículo 22 del RGPD.

Con el respecto máximo a la transparencia y a la lealtad, cuando los datos personales no hayan sido obtenidos del interesado, el artículo 14 del RGPD dispone que, el responsable del tratamiento debe facilitarle, además de la referida en el artículo 13 del RGDP, la siguiente información:

* Las categorías de datos personales de que se trate.
* La fuente de la que proceden los datos personales y, en su caso, si proceden de fuentes de acceso público.
* Respecto a esta información también indica que, ha de ser facilitada:

Dentro de un plazo razonable, una vez obtenidos los datos personales, y a más tardar dentro de un mes, habida cuenta de las circunstancias específicas en las que se traten dichos datos.

Si los datos personales han de utilizarse para comunicación con el interesado, a más tardar en el momento de la primera comunicación a dicho interesado.

Si está previsto comunicarlos a otro destinatario, a más tardar en el momento en que los datos personales sean comunicados por primera vez.

Lo expuesto en las líneas anteriores no se aplicará siempre que el interesado ya disponga de esa información o tal comunicación resulte o suponga un esfuerzo desproporcionado –especial atención si tiene finalidades de archivo en interés público-, o que tal comunicación esté expresamente establecida por el derecho, o los datos deban seguir teniendo carácter confidencial sobre la base de una obligación de secreto profesional.

**ANEXOS**

**TEXTO LEGAL A INCLUIR EN LOS REGISTROS DE PROPIETARIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales(LOPDGDD 3/2018) y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D),

SE INFORMA:

En ${razon} tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ${razon} estamos tratando sus datos personales de forma correcta, puede rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.